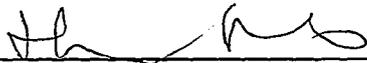


Fecha: DIA 22 MES 10 AÑO 2021

Yo **HERNAN DARIO VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía número No. 80'239.034 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
202177359427411	223	Hernando Garcia	CENTRO
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente	Fachada verde / cafe		
3. Rehusado	1 piso		
4. Cerrado X 2	el 3600 524		
5. Fallecido	Dorton cafe		
6. Desconocido	Barrio		
7. Cambio de Domicilio	Egipto		
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	22/10	11 + 31	
2ª Visita	25/10	15 + 19	
3ª Visita			

**DATOS DEL NOTIFICADOR**

Nombre legible	HERNAN DARIO VARGAS
Firma	
No. de identificación	80'239.034 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 26 OCT 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 12 NOV 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20212235942241

Fecha: 20-10-2021

**\*20212235942241\***

Bogotá, D.C. 20 de octubre de 2021

Señor(a)

**GARCIA SALCEDO CARLOS HERNANDO**

**DIRECCIÓN: CARRERA 4 ESTE # 9 - 45**

**CORREO: 0**

**TELÉFONO: 3192383804**

Ciudad

**Asunto: Citación para Audiencia Pública.**

**Expediente SDG: 2021533490111758E**

**Expediente RNMC: 11-001-6-2021-188642**

**Referencia: Caso ARCO No.: 4885537**

**Número Comparendo: 002**

**Fecha Comparendo: 11/04/2021**

Atentamente me permito comunicarle que mediante **AUTO de fecha 19 de octubre de 2021**, proferido por la Inspectora de Policía 44 de Descongestión de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado en contra del(a) señor(a) **GARCIA SALCEDO CARLOS HERNANDO**, identificado(a) con **Cédula de ciudadanía No.79882402**, como presunto(a) infractor(a) del comportamiento contrario a la convivencia, descrito en el artículo 35 numeral 2 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), definido como: **"Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía"**.

La suscrita se permite citarlo(a) con el fin de llevar a cabo la Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, previsto en el artículo 223 de Ley 1801 de 2016, la cual se llevará a cabo el **17 de noviembre de 2021 a las 6:45 AM**.

La Audiencia Pública se realizará de manera **VIRTUAL** por medio del aplicativo Microsoft Teams. Tres días antes a la Audiencia Pública deberá informar a los correos [julys.friedeberg@gobiernobogota.gov.co](mailto:julys.friedeberg@gobiernobogota.gov.co) y/o [ximena.salamanca@gobiernobogota.gov.co](mailto:ximena.salamanca@gobiernobogota.gov.co) si cuenta o no con los medios electrónicos para unirse a la Audiencia Pública de forma virtual, indicando el correo electrónico al cual se enviará el link correspondiente de la diligencia. En caso de no contar con los medios electrónicos para acceder a la audiencia, usted deberá hacerse presente en la **Calle 12C No. 08 -53, segundo piso, Edificio Furatena**, CUMPLIENDO CON TODAS LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD el día y hora señalados donde se le brindará acceso a un equipo de cómputo con el fin de asistir virtualmente a la referida audiencia pública.





SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20212235942241

Fecha: 20-10-2021

**\*20212235942241\***

A la diligencia deberá comparecer con su documento de identidad en original, con el fin de que exponga sus argumentos, solicite y aporte los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Se le advierte al(a) presunto(a) infractor(a) que, en el evento de no comparecer al lugar, en la fecha y hora señalados para la audiencia, en garantía al debido proceso que enmarca el derecho de defensa, aquella diligencia se suspenderá, y Usted, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad con la Sentencia 349 de 2017; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se procederá a dictar fallo.

Sobre cualquier asunto relacionado con el proceso o de su asistencia a la audiencia, el presunto infractor puede manifestarlo previamente con una antelación no menor a tres (3) días a la fecha programada para la respectiva audiencia, a través de comunicado dirigido a los correos electrónicos [julys.friedeberg@gobiernobogota.gov.co](mailto:julys.friedeberg@gobiernobogota.gov.co) y/o [ximena.salamanca@gobiernobogota.gov.co](mailto:ximena.salamanca@gobiernobogota.gov.co), con el fin de adoptar las decisiones correspondientes.

Cordialmente,

FIRMA MECÁNICA  
AUTORIZADA SEGUN  
RESOLUCION 098 DE 2021 DE  
LA SECRETARIA DISTRITAL  
DE GOBIERNO

**XIMENA DEL PILAR SALAMANCA MESA**  
Inspectora 44 de Policía de Descongestión (D-44)  
[ximena.salamanca@gobiernobogota.gov.co](mailto:ximena.salamanca@gobiernobogota.gov.co)  
Dirección para Gestión Policiva  
Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C.

Proyectó: Julys Friedeberg - Auxiliar Administrativa D-44

